



DECRETO ALCALDICIO N° 07 -/10

VISVIRI, 05 ENE 2010

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Las Necesidades del Servicio Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada" del 13 de Abril de 1995.
2. Decreto Alcaldicio N° 156 de fecha 23 Noviembre del 2009, fija Dotación del Personal de Salud Municipal año 2010.
3. La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la Republica, y ;
4. En uso de las atribuciones me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO;

1. **NOMBRASE**, a Plazo Fijo, al **SR. MARIO ESTEBAN FLORES CONDORI**, RUT. N° 10.994.459-9, para que se desempeñe como Conductor del Departamento de Salud, en la Categoría "F" Grado 15, del Departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de Enero hasta del 31 de Marzo del 2010.
2. La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y finanzas y la dirección de servicios comunitarios, tendrán presente este decreto para los fines administrativo que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRASE, en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, y **ARCHÍVASE**.



LUIS HATO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE